

Educación permite al Govern equiparar las tasas de grado y máster - La Vanguardia - 11/05/2017

Educación permite al Govern equiparar las tasas de grado y máster

CARINA FARRERAS Barcelona

El Gobierno anunció ayer que las cuentas generales del 2017 “van a permitir” a las comunidades autónomas disminuir la horquilla de precio que los estudiantes pagan por los másteres por lo que se podrán equiparar al precio de los grados. Esta es una reivindicación de los estudiantes que precisamente hoy harán huelga en Catalunya para pedir esta equiparación además de la rebaja de un 30% de los precios de matrícula, tal y como aprobó el Parlament.

Según esta nueva medida, el

Govern podrá optar por rebajar el precio del máster no habilitante (que no es obligados para ejercer) de una horquilla actual de entre el 40% y el 50% del coste total del curso a un tramo del 15% al 50%. Los alumnos de grado pagan actualmente entre el 15% y el 25% (en Catalunya se paga en función de la renta). El ministerio también reduce la tasa mínima de la segunda matrícula del 65% al 30%. Sin embargo, no rebaja del 5,5 al 5 la nota que se exige a los estudiantes para obtener una beca, que era una reclamación de los rectores.

En el comunicado del ministerio no se añade si la novedad del precio de máster, que de aplicarse significará la reducción de ingresos universitarios, se verá compensada por una mayor financiación a los campus a los que, sin embargo, se les va a permitir mejorar las condiciones de la tasa de reposición de los docentes.

El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, comunicó a los rectores que “tras intensas negociaciones con el Ministerio de Hacienda y Función Pública”, el Gobierno va a presentar una enmienda parcial a los presupuestos generales del 2017, para paliar las restricciones en materia de oferta de empleo público. La enmienda afecta a las plazas de profesores contratados doctores, vacantes tras la aprobación de las oposiciones, y que se podrán ofertar y no consumirán tasa de reposición.